



RESOLUCIÓN No.

Por la cual se modifica la resolución N° 1846 de 2011

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones estatutarias asignadas por el Acuerdo 061 de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 1846 de 2012 se ajustaron las tarifas de los servicios que presta la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que mediante oficio PGL N° 148 del 14 de mayo de 2012 el líder del proceso de gestión de laboratorios, remite a la rectoría de la universidad el consolidado de tarifas de los que prestan los Museos de Sogamoso, Villa de Leyva y la Unidad de Ayudas Audiovisuales,

Que se hace necesario adicionar a las tarifas señaladas en la resolución 1846 de 2012, las tarifas por los servicios que prestan los Museos de Sogamoso, Villa de Leyva y la Unidad de Ayudas Audiovisuales, por cuanto estas no fueron señaladas en la resolución N° 1846 de 2012.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE.

Artículo 1° Adiciónese a la resolución rectoral N° 1846 de 2012, los siguientes valores por los servicios que ofrece el Museo ELIECER SILVA CELIS de la Seccional Sogamoso y el Museo de Villa de Leyva, expresados en salarios mínimos diarios legales vigentes así:

**MUSEO ARQUEOLOGICO
ELIECER SILVA CELIS y VILLA DE LEYVA**

INGRESO MUSEO	TARIFA (SMDLV)	PESOS
BOLETAS PUBLICO EN GENERAL	3.7	\$ 5.000.00
Estudiantes de colegio y UPTC	4.7	\$ 4.000.00

Artículo 2° Adiciónese a la resolución rectoral N° 1846 de 2012, los siguientes valores por los servicios que ofrece la Unidad de Apoyo AYUDAS AUDIOVISUALES, expresados en salarios mínimos diarios legales vigentes así:

TARIFAS DE SERVICIOS AUDIOVISUALES

SERVICIOS FOTOGRAFICOS	TARIFA (SMDLV)	PESOS
Tomas fotográficas con cámara digital, cada una	0.003	\$566,7
Copia de archivos fotográficos digitales en CD	0.003	\$566,7
EQUIPO DE SONIDO Y GRABACIÓN:		
Grabación programas didácticos para estudiantes. Hora o fracción, Estudiantes UPTC	0.009	\$566,7
Grabación cñas radiales para alumnos UPTC. Hora o fracción.	0.009	\$566,7





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RESOLUCIÓN No. 2535

Edificando
futuro

Grabación cassette – cassette		\$0.009
Grabación programa radial-hora o fracción	0.009	\$566,7
Grabación de cassette a CD	0.009	\$566,7
Grabación MD a CD	0.009	\$566,7
Grabación de cassette a DVD	0.009	\$566,7
Grabación MD a DVD	0.009	\$566,7
EXPEDICIÓN DE CARNÉT		
Estudiantes, original, deterioro, cambio de documento	0.010	\$566,7
Catedráticos Externos, original	0.012	\$566,7
Por deterioro o cambio de documento*	0.010	\$566,7
Renovación o validación	0.006	\$566,7
Duplicado	0.050	\$566,7
Triplicado o más veces	0.085	\$566,7
Aspirantes a grado, por pérdida	0.065	\$566,7

Los servicios no incluyen insumos de grabación (cassettes, CD, DVD o similares)

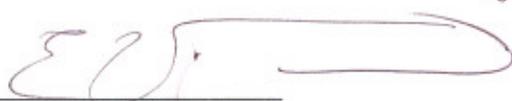
El interesado suministra los materiales y la cotización del trabajo se elabora con el aval de la Dirección Administrativa

Artículo 3º.- Las demás disposiciones de la resolución rectoral N° 1846 de 2012, siguen sin modificación alguna.

Dada en Tunja a los 01 JUN 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector


ENRIQUE VERA LOPEZ
Líder
Gestión de Laboratorios

Proyecto: Leidy Bernal Muñoz

Reviso: Daniel A. Jaime V.



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

